PERIODO DE SUPERVISIÓN: del 15 de julio al 14 de agosto de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	CAROLINA CASTAÑEDA VALENZUELA 1.015.402.970 de Bogota.
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	NO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	NO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000)
FORMA DE PAGO	MENSUAL MES VENCIDO
SUPERVISOR	ASTRID LORENA ZAPATA SERNA Profesional Universitario Grado 4
ADICIÓN	NO
VALOR DE LA ADICIÓN	NO
PRÓRROGA	NO
TIEMPO DE PRÓRROGA	NO

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato**,** para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago de la contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 075 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por la contratista **CAROLINA CASTAÑEDA VALENZUELA,** para el periodo comprendido entre el quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026) al catorce (14) de agosto del dos mil veintiséis (2026), se evidencia que ésta cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,** conforme a las obligaciones derivadas del contrato. Adicionalmente se aclara que, si en las obligaciones contenida CLAUSULA SEGUNDA NUMERAL 3 la contratista no informo actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicito a la contratista la prestación de dicha obligación

En conclusión, la suscrita supervisora por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte de la contratista **CAROLINA CASTAÑEDA VALENZUELA** de las obligaciones

contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS-075-2026-PMA**, dentro de periodo comprendido entre el quince (15) de julio del dos mil veintiséis (2026) al catorce (14) de agosto de dos mil veintiséis (2026). Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde la suscrita supervisora verificar el cumplimiento de la contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta la contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

Aportes realizados de julio

CLASE DE APORTE	JULIO	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$124.100 =	$0	$124.100=
PENSIÓN	$158.800	$0	$158.800=
RIESGOS LABORALES	$24.200=	$0	$24.200=
TOTAL			**$307.100**
No. de planilla:			**93715906**
Fecha de pago:			**14/08/2026**

Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al mes de JULIO DE 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7., del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes el contratista. Razón por la cual el contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes al mes de AGOSTO que de acuerdo con los últimos dos dígitos del número de cedula le corresponde al decimosegundo (12) día hábil del mes agosto de 2026, comprometiéndose a presentar la planilla y el recibo de pago correspondiente.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción de la contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por la contratista en **tres (03) folios que contiene las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende paga**r, y que están relacionadas en el informe de actividades en la ruta de enlace SERVEDELL , documentos que serán incorporados en el expediente contractual, además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área de la**, PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

1.1.	Disponibilidad Presupuestal:	0189 martes 14 de julio de 2026
1.2.	Registro Presupuestal:	0497 miércoles 15 de julio 2026
1.3.	Rubro	servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.4.	Código	2.1.2.02.02.008_1
2. VALOR CONTRATO		
2.1.	Valor Inicial	$ 11.100.000
2.2.	Valor adicional	$3.700.000
2.3.	Disminución del valor inicial	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 7.400.000**
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	**FECHA**	**VALOR**
01	15/08/2026	$ 3.700.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		33,33 %
5. VALOR PRESENTE INFORME		$3.700.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$ 0**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

Astrid Lorena Zapata

ASTRID LORENA ZAPATA SERNA
Profesional Universitario Grado 4
Supervisor